SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y PROROGA DE CONTRATO

Fecha: 07/09/2023			
Objeto: ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA CLIMATIZACIÓN DE ESPACIOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.			**Lugar**: CALI - VALLE
Contratista: CONSORCIO OBRAS DHIC.			**NIT**: 901.641.348-6
Contrato N°.: DJC-SA-08.02-223-2023	**Fecha de Inicio:** 10/07/2023	**Fecha Terminación**: 08/09/2023	**Valor del Contrato**: $ 414.076.512

Por medio de la presente, yo MAURICIO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ, actuando en calidad de SUPERVISOR de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC y el CONSORCIO OBRAS DHIC con NIT No. 901.641.348-6, representada legalmente por CARLOS UBEIMAR CHAVEZ CANAVAL identificado con la cedula de ciudadanía No. 98.383.487 de Pasto, que para los efectos de la presente se denomina EL CONTRATISTA, nos hemos reunido con el fin de realizar las necesidades que ocupa la ejecución del contrato No. DJC-SA-08.02-223-2023, suscrito en entre las partes.

Lo anterior sustentado en que como se muestra en el registro fotográfico, varios de los equipo deben ser instalados en espacios ubicados en el Edificio Avenida Estación III, donde actualmente se está adecuando para la configuración del Centro de Producción Audiovisual de la UNIAJC, contrato que se adelanta con recursos que fueron asignados a la Institución bajo el Sistema General de Regalías S.G.R. y que son ejecutados por el Fondo Mixto para el Deporte y la Cultura, sin embargo, los trabajos de intervención han presentado algunas demoras por definiciones técnicas y presupuestales que han obligado a extender el cronograma de ejecución de esta obra.





Lo anterior, nos obliga a realizar una nueva prórroga con el fin de que los espacios que serán objeto de climatización deben estar listos para la instalación de los equipos y de esta manera no correr riesgos de posibles daños. Así las cosas, se establece que la nueva fecha de finalización del contrato será hasta el día treinta (30) de octubre de 2023.

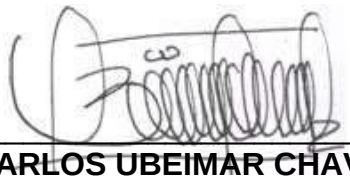
Por otra parte, el Contratista presentó solicitud mediante oficio para cambiar en el contrato la cláusula de pago de tal forma que se puedan generar pagos parciales de acuerdo con el avance de las entregas de equipos e instalación, lo anterior con el fin de lograr flujo de caja, por cuanto desde la supervisión se considera que no afecta la ejecución general del contrato.

Nota. Se anexa solicitud realizada por parte del contratista

Adicionalmente, para legalizar esta prórroga, el Contratista deberá realizar y presentar para aprobación de la UNIAJC, el ajuste a las pólizas exigidas en el contrato de acuerdo con los nuevos tiempos establecidos.

Firmas:





MAURICIO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ	**CARLOS UBEIMAR CHAVEZ CANAVAL**
Supervisor	Representante Legal
UNIAJC	Contratista
	CONSORCIO OBRAS DHIC